



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Comité de Entrenadores

TEMPORADA

24-25

CONTRATO DE ENTRENADOR/A TITULAR

En _____, a _____ de _____ de _____, reunidos de una parte D./D^a. _____ como _____ del Club _____ con dirección _____ y de otra en D. /D^a. _____ con D.N.I. o pasaporte núm. _____ con Diploma o Título oficial que acredita su condición y actuando en nombre e interés propio, convienen en el otorgamiento de un contrato de prestación de servicios, de acuerdo con los siguientes PACTOS Y CONDICIONES:

1.º D./D^a. _____ se compromete a prestar sus servicios como Entrenador/a Titular del equipo: (1)

2.º Será obligación del/de la Entrenador/a Titular, bajo su exclusiva autoridad, la preparación física y técnica de los/as jugadores/as, así como la elección del sistema de juego a desarrollar en cada partido, disponer los días y horas de entrenamiento y el número de sesiones de trabajo.

3.º El/La Entrenador/a Titular, tendrá autoridad sobre los/as jugadores/as, siendo de su exclusiva competencia el darles las oportunas instrucciones, tanto en los vestuarios como en el terreno de juego. Igualmente tendrá sobre los/las entrenadores/as auxiliares, especialistas de porteros/as, preparadores/as físicos/as, médicos, ayudantes técnicos sanitarios y encargados/as de material.

4.º En los desplazamientos tendrá a su cargo la vigilancia y cuidado de los/as jugadores/as, y los incidentes que puedan surgir los resolverá de acuerdo con el/la Delegado/a del Club.

5.º La confección de la lista de jugadores /as convocados/as para los partidos, así como la designación de los /las que deban alinearse, será también de su competencia.

6.º Por la adecuada prestación de sus servicios, el/la Entrenador/a Titular percibirá las cantidades siguientes:

a) En concepto de salario fijo total, la cantidad de _____ euros brutos por temporada. Distribuidos de la siguiente forma (en caso de dejar en blanco, se entiende que no cobra cantidad alguna)

- En concepto de premio de ficha la cantidad de _____ euros, pagaderos de la siguiente forma:

- En concepto de mensualidad, la cantidad de _____ euros, por meses vencidos, a pagar dentro de la primera semana del mes siguiente.

b) En concepto de primas cobrará por partido ganado en casa _____ euros, fuera _____ euros; por partido empatado en casa, _____ euros; fuera _____ euros; pagaderos al final de cada partido o junto con la mensualidad, a elección del Club.

FIRMA DEL/LA ENTRENADOR/A TITULAR

FIRMA DEL CLUB

(1) Se indicará nombre del club y categoría

